



CONVOCATORIA PROGRAMA OPEN ACCESS 'PUBLICA SEMICYUC'

Objetivo de la convocatoria

Promover la publicación de artículos científicos originales en revistas con elevado Factor de Impacto (FI) y pertenecientes al primer cuartil (Q1) del *Journal Citation Reports* (JCR) por parte de los diferentes grupos de trabajo (GT) o grupos de investigación de la *Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)*. Se pretende ayudar a los diferentes grupos de la SEMICYUC en su esfuerzo por publicar en revistas de alto impacto en formato Open Access y posicionar a la Sociedad como entidad investigadora.

El presupuesto asignado para esta convocatoria inicial es de 10.000 euros.

Beneficiarios

Podrá solicitar la ayuda cualquier socio numerario de la SEMICYUC que actúe como representante de un grupo de trabajo (GT) o grupo investigador reconocido en el seno de la SEMICYUC, y que figure como primer autor o autor de correspondencia. Preferentemente, se tratará de estudios multicéntricos que cuenten con el aval científico de la SEMICYUC (ensayos clínicos, registros, etc..).

Importe y condiciones de las ayudas

Las ayudas incluyen las siguientes condiciones:

a) Se financiarán, total o parcialmente, los gastos de publicación de revistas exclusivamente *Open Access* con un importe máximo de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €) por publicación. No incluye el pago de *Article Processing Charges (APC)* en revistas híbridas que permitan la publicación bajo suscripción. En caso de que se trate de cantidades superiores, la diferencia deberá ser asumida por los autores.

- b) Las revistas deberán estar incluidas en el primer cuartil (Q1) del JCR en su última versión publicada y tener un FI mayor de 7.
- c) En ningún caso se podrá solicitar una cantidad superior a la establecida por la revista. Únicamente se concederá una ayuda por publicación.
- d) El importe se destinará exclusivamente a la publicación remitida en la solicitud.
- e) Los trabajos deberán presentarse en representación de los Grupos de Trabajo de la SEMICYUC, o de cualquier otro grupo de investigación en el seno de la Sociedad, por lo que el nombre de la *Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)* deberá constar en la filiación de los autores, junto al del Grupo de Trabajo o grupo de investigación solicitante.
- f) Las ayudas están limitadas a una por Grupo de Trabajo o grupo investigador en cada convocatoria.
- g) Las publicaciones objeto de esta convocatoria no podrán haber recibido ningún tipo de subvención pública o privada destinada a sufragar gastos de publicación.
- h) Las publicaciones deben ser trabajos originales de investigación con fecha de aceptación entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.

Solicitudes

Para solicitar las ayudas los autores deberán rellenar y firmar el formulario adjunto en el anexo y remitirlo a la dirección de correo electrónico ricardo@semicyuc.org junto a la siguiente documentación:

- a) Anexo completado.
- b) Una copia del correo de aceptación del artículo.
- c) Factura o factura proforma en la que se indiquen los costes de publicación.
- d) Una copia del artículo (o prueba de imprenta) donde consten las filiaciones de los autores e incluya el nombre de SEMICYUC.

Duración y resolución de la convocatoria

Esta convocatoria estará vigente del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023. Las ayudas se otorgarán por orden de solicitud, siempre que se cumplan los requisitos antes descritos.

La resolución definitiva es competencia del Comité Científico de la SEMICYUC y se comunicará a los solicitantes por correo electrónico.

El listado de ayudas concedidas en esta convocatoria se publicará en los medios habituales de la SEMICYUC al finalizar la convocatoria actual.

Comité Científico SEMICYUC